



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 670 de fecha 15 de julio de 2020, ha dictado el siguiente DECRETO:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del Concurso de Figuras Carroceras 2020, organizado por la concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Reinosa, que son del siguiente tenor literal:

"BASES DEL II CONCURSO DE FIGURAS CARROCERAS

El Ayuntamiento de Reinosa, a través de su Concejalía de Festejos convoca el II Concurso de Figuras Carroceras. Mediante esta convocatoria se busca promover y potenciar entre todos los ciudadanos, sin límite de edad, la construcción de carrozas para el desfile de San Mateo, uno de los eventos más significativos de las fiestas reinosanas.

BASES

El concurso queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los artistas que lo deseen, residentes en Reinosa y su comarca, mayores de edad o menores tutelados y acompañados en todo el proceso por un adulto responsable.
2. Se aceptarán un máximo de dos obras por autor —el autor podrá ser individual o colectivo— en este caso, el máximo es de TRES personas.
3. El artista o artistas deberán presentar junto al boletín de inscripción, una fotocopia del DNI (de todos los participantes) y un boceto-croquis en el que se especifiquen las medidas y características técnicas de la pieza que se presenta a concurso. En el caso de que los datos no sean correctos o verídicos, la organización puede decidir no dar por válida la inscripción. La organización comunicará a los concursantes, en el plazo de quince días desde la finalización del plazo de inscripción, la aceptación o no de su propuesta para la siguiente fase del certamen. *incipciones_TALLA_842.pdf*
4. El jurado se constituirá previamente y valorará, fundamentalmente, la habilidad técnica y originalidad del tema. Así mismo, será el encargado de seleccionar los proyectos, ocho como máximo.
5. La obra deberá ser original, el tema es libre.
6. Una vez seleccionada la obra, el artista o artistas deberán realizar la pieza en el plazo de un mes, en las instalaciones que la organización pondrá a disposición de los concursantes.
7. La técnica será la talla en yeso siguiendo el proceso tradicional. Posteriormente se pintará conforme consideren el/los artistas. Se dará por terminada la obra cuando se entregue debidamente preparada para ser expuesta en el exterior. Los artistas deben garantizar su durabilidad frente a las inclemencias del tiempo, la solidez de la pieza y su transporte.
8. La figura presentada al concurso deberá ser transportable. Cada artista se encargará de transportar, colocar y retirar las obras en la localización que determine la organización.

CÓMO PARTICIPAR

Inscripción: del 13 al 24 de julio de 2020. El boletín de inscripción se podrá descargar de la página web del Ayuntamiento de Reinosa www.aytoreinosa.es o solicitarlo en la Biblioteca Pública Sánchez Díaz.

Cada participante deberá presentar una descripción de la obra que pretende presentar basada en textos, bocetos e imágenes que permitan al jurado seleccionar las de más alta calidad.

La documentación se entregará en dicha biblioteca o a través del correo electrónico biblioteca@aytoreinosa.es

A cada participante se le asignará un número. Este número es imprescindible para participar en el concurso, y debe hacerlo constar en cualquier comunicación con la organización.

El jurado se reunirá para hacer una selección de las obras mediante la documentación aportada y su decisión se comunicará antes del día 1 de agosto.

La obra deberá estar terminada antes del día 18 de septiembre de 2020 momento en el que el jurado realizará el fallo.

El jurado será independiente y estará compuesto por profesionales del mundo del arte. El fallo del jurado será inapelable.

DOTACIÓN

La cantidad asignada por el Ayuntamiento de Reinosa para premios es de 5.300 € y las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento y pasarán a formar parte de su patrimonio artístico.

Se establecen seis premios que se repartirá de la siguiente manera:

Primer premio: 1500 € (esta cantidad estará sometida a las prescripciones fiscales impuestas por la Ley, practicándose las retenciones que procedan)

Segundo Premio: 1200 € (esta cantidad estará sometida a las prescripciones fiscales impuestas por la Ley, practicándose las retenciones que procedan)

Tercer Premio: 800 € (esta cantidad estará sometida a las prescripciones fiscales impuestas por la Ley,

practicándose las retenciones que procedan)

Cuarto Premio: 600 € (esta cantidad estará sometida a las prescripciones fiscales impuestas por la Ley, practicándose las retenciones que procedan)

Quinto Premio: 600 € (esta cantidad estará sometida a las prescripciones fiscales impuestas por la Ley, practicándose las retenciones que procedan)

Sexto Premio: 600 € (esta cantidad estará sometida a las prescripciones fiscales impuestas por la Ley, practicándose las retenciones que procedan)

Con las obras presentadas y las premiadas se realizará una exposición a lo largo de la ciudad de Reinosa durante fiestas de San Mateo de 2020

La entidad organizadora del concurso velará por el cuidado de las obras, pero declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su elaboración, custodia, exhibición o devolución. Las reparaciones que pudieran ser necesarias en una obra serán siempre a cargo del autor.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases y con el criterio de los organizadores.

El Ayuntamiento de Reinosa se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten sustancialmente a la esencia del mismo.

Información básica sobre el tratamiento de datos personales: Biblioteca – Concursos

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Reinosa, Plaza de España 5, 39200, Reinosa (Cantabria).

Finalidad del tratamiento: Gestión de los concursos culturales y entrega de premios; publicación de los ganadores del concurso en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento; fines históricos.

Base jurídica del tratamiento: interés público basado en el consentimiento del interesado al participar en el concurso.

Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos: rgpd@aytoreinosa.es

Delegado de Protección de datos: dpd@aytoreinosa.es

Destinatarios de los datos e Información adicional: www.aytoreinosa.es / Información adicional: Biblioteca – Concursos

Solicitud de autorización del titular de la patria potestad o tutela en el caso de que el participante del concurso sea un menor de 14 años: firma del titular de la patria potestad o tutela que da la autorización: (firma)"

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reinosa, 16 de julio de 2020

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso López Blanco